Suscrición.

En la capital. .	4'50 ptas	trim.	
Id. fuera la capital	5	id.	id.
Ultramar, en oro.	18	id.	sem.
Id. un año en oro.	25	id.	
Extitranjero. . .	7'50	id.	trim.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. =Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 Rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.814

MIERCOLES 12 DE JUNIO DE 1889

Prehistoria del hombre.

Edad de Bronce.

Uno de los descubrimientos más notables que cuenta nuestra historia social, es el de los metales, pues que sin ellos aún estaríamos en un estado primitivo y no habría sido nunca posible el gran movimiento científico, industrial y mercantil que distingue á nuestro siglo; no podríamos admirar estas grandes construcciones metálicas; los instrumentos mecánicos; los libros, las artes y los diversos medios de comunicación ferroviaria y telegráfica; ninguno de los beneficios que nos proporciona nuestro actual estado de cultura; podríamos disfrutar sin el descubrimiento maravilloso de los metales.

La circunstancia de ser los minerales de cobre y estaño de los que más se distinguen en su estado natural, fué la causa de que los primeros metalurgistas fabricaran el bronce —que como es sabido se compone de la aleación de dichos metales—antes que ningun otro y aún mucho antes de conocer por separado los componentes, pues no se han hallado hasta una época más moderna.

La dificultad de obtener los metales, sería causa de que al principio solo pudieran usar armas de esta materia los jefes y personas principales, y se conservasen las de piedra para el pueblo hasta que con el tiempo se generalizó el uso del bronce, á medida que adquirieron mayores conocimientos para la obtención de dicha materia.

Con el bronce solían fabricar toda clase de armas y algunos útiles para el trabajo como hachas, cuchillos, escoplos, hoces y demás objetos cortantes; tambien se encuentran algunos objetos de adorno como brazaletes, anillos, agujas para el peinado y una especie de pendientes que colgarían de sus orejas ó en los collares como apéndice.

Se han encontrado numerosos restos de vasijas de varias clases y de formas muy variadas y aún elegantes, á pesar de que su ornamentación no tenía nada de particular, pues consistía en algunos adornos trazados con un palo ó con los dedos.

De esta época data tambien el invento de tejer y la fabricación del vidrio, como lo demuestran algunos pedazos de tela muy tosca, tejida con gruesos hilos de lino que se han hallado carbonizados en algunas turberas, á cuya circunstancia se debe el haberse conservado hasta nuestros dias. En cuanto al vidrio, no hay duda alguna que lo produjeron con los silicatos de sosa y de potasa que se encuentran en abundancia entre las escorias que resultan de la fundición del bronce.

Los alimentos se componían de los productos de la caza y pesca, de los animales domésticos y de la agricultura que ya tenía una importancia regular en la vida del hombre de la edad de bronce, por lo que se infiere de los restos de frutas y cereales hallados en los yacimientos de aquella época.

Algunos adornos de ámbar y coral blanco así como los muchos útiles de silex que se han hallado en Suiza, indican que en aquella época ya se conocia el comercio, pues ninguna de dichas materias son naturales de aquel país y, por lo tanto, necesitarían adquirirlas de otros pueblos, lo cual sería una nueva palanca para el progreso intelectual ya que el comercio material de intereses engendra la comunión de ideas, pues parece que cada pueblo lleva su propio espíritu como impreso en los productos de su actividad industrial.

En el artículo anterior ya hicimos una pequeña relación de las habitaciones lacustres que fueron las peculiares de la edad de bronce y que, por ofrecer una seguridad material á los hombres de aquella época, contribuyó no poco á que pudiesen más tranquilamente dedicarse á mejorar su estado con los varios descubrimientos que hemos constatado en este humilde artículo.

Gerona 8 Junio 1889.—*A. A.*

DESDE PARIS.

9 de Junio de 1889.

La situación.—La Comisión del alto tribunal de justicia, parece que al fin ha dado con la llave del enigma. Nosotros nos contentamos con el *relata rétero*, escamados como estamos ante la multitud de contradicciones en que periódicos y corresponsales han incurrido.

Parece que la policía ha dado con una cantidad de objetos y documentos de suma importancia, suficientes para acentuar los resultados de la instrucción del proceso. Unos y otros han sido entregados á la Comisión del alto tribunal, asegurándose que entre ellos figuran; 1.º la correspondencia particular del general Boulanger; 2.º su contabilidad; 3.º su equipaje de oficial: una balija cerrada, 4.º libreta (*carnet*) cubierta de notas, que no son otra cosa que las instrucciones que el general daba diariamente á Mr. Breuillé entonces su secretario.

Segun los dichos de la gente ministerial, parece ser que fué en el momento de su fuga que el general Boulanger habia hecho transportar precipitadamente de su hotel de la calle Dumont-d' Urville á casa de su secretario Mr. Brenille, calle de Galileo, 12, todas las piezas ó documentos cojidos, con la intención de hacerlos expedir al extranjero «tan luego como la policía le habria dejado algo en paz no ocupándose ya tanto de su persona.»

Sin embarno, un dia creyó Mr. Brenille que los documentos en cuestion no estaban suficientemente seguros en su casa. Entonces, con ayuda de su madre, que tiene una sobrina habitante en esta capital, 51 rue des Abbesses, donde esta última explota una tienda de merceria de su propiedad, Mr. Brenille envió á Mme. Becker—sabedora ó no del depósito que se le confiaba—los cartones conteniendo los preciosos papeles.

Dicho cartones fueron, al parecer, arregiados y disimulados en medio de las cajas conteniendo los mil y un objetos propios de la tienda de mercería; y la verdad es que nadie hubiera llegado nunca á imaginar que entre aquellas cajas llenas de cintas, carretes y madejas estaban ocultos importantes documentos políticos si, como lo ha indicado recientemente un periódico, un *amigo* del partido boulangista no hubiese cometido la indiserecíon de revelar el secreto.

Como decíamos antes, los ministeriales conceden al hallazgo de los referidos documentos grandísima importancia, y anuncian que tan luego como la Comisión del alto tribunal los haya examinado en detalle, el proceso pasará indefectiblemente á manos del Procurador general Mr. Quesnay de Beaurepaire para el correspondiente informe. Para no incurrir en nuevas contradicciones sobre este manoseado asunto, damos la noticia á beneficio de inventario.

***

Giordano Bruno.—Ayer debieron comenzar en Roma las fiestas dedicadas á la memoria del célebre libre-pensador Giordano Bruno, inmolado por la Inquisición.

Las fiestas, á las que asistirán delegados de todas las naciones del mundo, prometen ser brillantísimas. De Francia ha salido expresamente para la ciudad eterna una numerosa Comisión de estudiantes, y ayer el Consejo municipal de París votó por gran mayoría de votos un órden del dia enviando un afectuoso saludo á los iniciadores de la obra de rehabilitación del ilustre escritor racionalista, y asociándose en un todo al pensamiento que ha de presidir la realización de las próximas fiestas.

En cambio, según los últimos telégramas recibidos de Roma, el Papa ha ordenada celebrar funciones expiatorias en todas las iglesias de la capital, suspendiendo al mismo tiempo sus recepciones por todo el tiempo que duren las fiestas de honor de aquél. Para acentuar más esta protesta, al Museo del Vaticano quedará cerrado só pretexto de evitar todo contacto de la córte del Sumo Pontífice con los anti-clericales.—*S.*

Familia malváceas.

Malvavisco.

Se denomina en cast. *altea oficinal*; cat. *malvi, malvins*; lat. *althea officinalis* L.; familia malváceas. Esta planta se halla en los prados cenagosos, orillas de los arroyos de la mayor parte de nuestra Península; florece en verano. Su tallo se eleva á la altura de unos cuantos pies; es redondo, velloso, hueco por dentro; sus hojas son como las de la malva común; pero más largas, más gruesas, puntiagudas, dentadas, blandujas y blanquecinas; florece en verano como ya se ha dicho, y su flor es ligeramente encarnada; su fruto es pequeño, redondo y encierra cápsulas que cada cual contiene una semilla uniforme. Su raiz es larga, gruesa como el pulgar, redonda, ramosa, con arrugas transversales, blanca por dentro, cubierta de una epidermis amarillenta, con un canal médula central, sin olor y de un sabor soso y mucilaginoso.

El malvavisco es una planta muy útil, sus hojas son emolientes, y con ellas se hacen lavativas y cataplasmas;

Un hombre como hay muchos.

I.

Las doce de la noche dieron en el reloj de la Puerta del Sol.

Miguel, con las manos en los bolsillos de un raido pantalon, daba vueltas alrededor de la fuente, esperando ver salir del ministerio á un diputado que había sido en otro tiempo amigo de su padre.

El frio era intenso y Miguel empezaba á desesperarse, cuando aparecieron en el fondo del portal de la Casa de Correos dos caballeros envueltos en amplios gabanes de pieles.

Al verlos dió Miguel un grito de alegría, y en dos brincos se puso al lado del más alto.

—D. Andrés—dijo,—buenas noches.

—Hola, muchacho, qué traes por aquí?

—Pues, con franqueza, traigo hambre y no traigo abrigo.

—Hombre, hombre, ¡qué calavera eres! ¿Qué has hecho de tu mesada? Deberías tener más órden.

—D. Andrés, yo pido dinero, no consejos, y para aguantar los segundos necesito indispensablemente ver relucir el primero.

—Es muy justo, y además hace mucho frio para que yo te riña.

Y diciendo y haciendo se desabrochó el galan, sacó del bolsillo una cartera y de ella un billete, que puso en la mano de su protegido.

Miguel abrió desmesuradamente los ojos, dió las gracias, y se disponía á correr con sus 20 duros, cuando D. Andrés le dijo:

—Ahora espera, que voy á hacer que te bajen una capa que tengo en mi despacho. No es cosa de que te hieles teniendo yo dos abrigos.

—¡Muchas gracias!— balbuceó Miguel—apretando la mano de D. Andrés, mientras un veterano iba por la prenda de abrigo antes mencionada.

El acompañante de D. Andrés se acercó al muchacho y le dijo al oido:

—¿Cuando quiere V. que nos veamos? Ya sabe V. que aquel señor desea verse rodeado de gente lista.

—Mañana en Levante á las dos—dijo Miguel, y salió corriendo embozado en la capa y oprimiendo entre sus dedos el billete de 20 duros que le había dado D. Andrés.

II.

A las dos en punto de la siguiente tarde entraba Miguel en el café de Levante.

En una mesa del fondo, y junto á una ventana, estaba esperándole el sujeto que le había citado.

Era el tal un señor de unos cincuenta años, delgado, alto, calvo y con los bigotes teñidos.

Su traje era sencillo y feo. Llevaba un pantalón de cuadros grandes, un chaleco afelpado á rayas amarillas y encarnadas, que daban á su pecho un cierto aspecto de estanco nacional de tabacos, y una levita negra con solapas de raso.

Completaban el atavío de esta singular persona unos botines blancos, cuatro ó seis sortijas con ojos de gato, turquesas y hasta un brillante, una larga cadena de reloj, un medallón con iniciales, una corbata negra y un alfiler de diamantes de hechura estraña y anti-artística.

El gaban, que estaba echado sobre un divan del café, era digno de especial exámen.

Puesto, parecia de pieles, y daba un petardo á cualquiera.

Era, sin embargo, de esos gabanes que abrigan á la vista del público y dejan penetrar el frio en el cuerpo del que los lleva.

El cuello era de espléndida piel de gato, imitando marta; las vueltas de

sus flores son pectorales; pero la parte de uso más común y que merece fijar nuestra atención, es la raiz.

La naturaleza dulce y mucilaginosa de la raiz de malvavisco, la hace emplear en todas las afecciones con iritación ó inflamación, como calmante, emoliente y pectoral; de ella se hace un uso diario, doméstico por decirlo así, en los romadizos, inflamaciones intestinales y la calentura. Entera y despojada de su corteza, se dà, estando seca, á los niños que la mascan, á fin de ayudar á la salida de los dientes y para calmar la irritación de las encías. Su cocimiento sirve en lociones, fomentos, lavativas y para desleir la harina de linaza con la cual se preparan las cataplasmas. Como bebida, no puede tomarse el cocimiento; solo puede emplearse el infuso de malvavisco, hecho rápidamente, echando agua hirviendo sobre la raiz lavada y de la cual se ha separado la película, pues del contrario se tendría un líquido demasiado viscoso, pesado é indigesto.

Lino comun.

Se denomina en cast. *Lino, Lino muy usado*; cat *Ili, llinet*; lat, *linum usitalissimun* l: fam *luncaceas*. Es planta muy cultivada en nuestra península, y florece en verano. Esta planta anual cultivada por su grano llamado *linaza*, del cual se extrae aceite, y principal mente por su tallo que encierra una materia hilable de suma importancia. Su tallo, hueco y cilindrico, crece recto hasta una altura de unos setenta centimetros; tiene hojas angostas y puntiagudas, dispuestas alternativamente en toda su longitud; las flores, colocadas en el extremo de las ramas, presentan cinco pétalos de color azul claro; el fruto es una cápsula redonda terminada en punta por la parte superior, y dividida interiormente en diez cavidades, en cada una de las cuales hay una semilla de color oscuro, brillante y de forma aplastada y larga.

Las aplicaciones de la semilla de linaza, de la fibra que se estrae de sus tallos no las esplicaremos, porque son muchas; tanto la semilla en medicina, como la fibra en la industria.

El Montañés.

Noticias locales y generales.

En la madrugada de ayer cayó sobre esta ciudad y comarca, una abundante lluvia torrencial acompañada de truenos y relámpagos que duró una hora y media, amén de los chubascos parciales que descargaron las nubes antes y despues de la tormenta.

El temporal, segun los periódicos que recibimos, es general en la península, pues lo mismo en el resto de Cataluña que en Castilla, que en Aragon y Valencia, las tormentas han sido repetidas y en algunas partes acompañadas de fuertes granizadas y hasta de temblores de tierra como ha ocurrido en Madrid, si bien sin consecuencias.

—El señor Delegado de Hacienda de esta provincia, cita, llama y emplaza á D. Pelegrin Calle, D. Eduardo Leante y D. Joaquin Almeda que, en 1876 desempeñaban respectivamente en esta provincia los cargos de Jefe Económico, Jefe de intervención y Oficial-Vista interino,ó á los herederos de los mismos si han fallecido, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias en la Delegación, para enterarles del cargo que contra ellos resulta en el expediente de reintegro que se instruye á consecuencia de la aprehensión de 116 cabezas de ganado lanar que tuvo lugar en el *Collado de Falcó* el 12 de Diciembre del mencionado año.

Como los señores Calle y Leante han muerto, puede D. Pedro el gesticulador dirigir un exhórto al Padre eterno á ver si andan por allí arriba y se digne avisarlos.

—Se han fugado de la cárcel de Lora del Rio, José Fernández Rodriguez y Francisco Hernández Moreno.

—El periódico oficial de la provincia publica la relación de los terrenos del término municipal de San Feliu de Guixols, que han de ser expropiados á los propietarios que tambien expresa la meritada relación.

Lo mismo hace con los terrenos que han de ser expropiados en el término de Llagostera.

—El 27 del actual y procedentes de abandono, se venderán en la Aduana de Port-bou, tres colchones de pluma y almohada usados y en bastante mal estado segun reza el anuncio; 7 barriles llenos de aceite mineral, 577 kilos de piperia armada y un carruaje de dos ruedas para un caballo.

—Habiendo observado la Administración de impuestos y propiedades de la provincia, que muchos Ayuntamientos no saben como llevar á cabo los repartos de consumos para el próximo ejercicio, por la dificultad que ofrece el planteamiento de la adopción de medios por lo que se refiere la ley á conciertos gremiales por uno de los dos grupos de *granos ó líquidos*, se ha tomado dicha Administración el trabajo de averiguar á qué tanto por ciento sale gravado cada uno de los dos grupos, resultando el grupo de granos al 22'61 por °/₀ y el de líquidos á 49'58 por °/₀ resultando, si se trata del de granos, que si se multiplica el total cupo para el Tesoro por 22'61, su resultado será la cantidad porque ha de encabezarse dicho grupo, y si se obta por el de líquidos, se practicará igual operación tomando por factor la cifra de 49'58.

Segun dice la mencionada oficina, para la aplicación de este precepto legal, se tendrá presente lo dispuesto en el Capitulo 24 y 25 del Reglamento del ramo de 16 de Junio de 1885, que se refiere al modo de ejecutar los encabezamientos gremiales, debiendo tener entendido los señores Alcaldes, que las adopciones de medios, que hasta la fecha les han sido expedidas para la formación del reparto, quedan sin efecto por virtud de la presente modificación.

—El presidente de la sociedad de Ciencias Naturales de Beziers, Paul Casmat, oficial de Academia y profesor licenciado en ciencias naturales; el Secretario general Henri Fornera, licenciado en ciencias naturales y farmacéutico de 1.ª clase, el Organizador de excursiones, el capitan Alexandre Blanc, y el Tesorero Auguste Bulland, presidente de la sociedad de gimnasia *La Languedocienne*, nos encargan que en nombre de todos sus compañeros demos las más atentas gracias por las atenciones de que han sido objeto durante su corta permanencia en esta capital y Figueras. Con gusto cumplimos el encargo de los señores excursionistas, á los que deseamos lleven buen recuerdo de la comarca catalana que han visitado.

—Durante el pasado mes de Mayo han circulado 264.422 viajeros por la línea férrea de la Compañía de Tarragona á Barcelona y Francia. Desde 1.° de Enero hasta 31 de Mayo de este año,ha recaudado esta empresa 6.852.317'42 pesetas, y en igual período de 1888, 6.818.345'13, resultando á favor de 1889, 34.002'29.

—En el sorteo de la lotería nacional, celebrado anteayer, ha salido premiado con la primera suerte el número 9.689 expendido en Barcelona; con la segunda el 8.233; con la tercera el 9.609; con la cuarta el 7.921 y con la quinta el 8.442, expendido en Madrid.

Además han sido favorecidos con premios de 5.000 ptas. los números 1.618; 1.636; 6.449; 9.104 y 10.114, expendidos en Barcelona.

—Dícese que la compañía Arrendataria de tabacos pondrá en breve á la venta una labor de cigarrillos hechos en Valencia con la máquina Bonsak, engomados, de tabaco de hebra virginia y filipino, en paquetes de ocho cigarrillos elegantemente envueltos con papel de seda y precintados, expendiéndose al precio de cinco céntimos de peseta.

Con tal que el tabaco fuese bueno, perdonaríamos los fumadores las elegantes envolturas de papel de seda y demás.

—Del dia 2 al 8 del actual mes de Junio, han sido exportados á Francia por la Estación de Port-Bou, 1.779.465 kilógramos de vino.

—Los periódicos parisienses hablan con grande elogio de nuestra célebre compatriota Esmeralda Cervantes, que acaba de hacer su *debutto* en el teatro Italiano de aquella capital, con la ópera *Maria di Rohan*.

La distinguida artista consiguió aplausos y ovaciones en toda la obra, pero más particularmente en su gran de ária del acto tercero, á cuyo final fué llamada á las tablas multitud de veces.

—Dice un colega de Port-bou, que en aquel pueblo se ha notado,que á varios entierros solo han asistido dos monaguillos llevando una cruz, sin que los acompañara sacerdote alguno.

El Pirineo Oriental, que es quien dá la noticia, pregunta que atribuciones concede la Iglesia á los monaguillos para estos casos.

—Muy concurrida ha estado la Iglesia de San Félix estos últimos dias, con motivo del tríduo que celebró la Junta del Centenario XIII de la Unidad Católica Española. Antcayer, último dia del tríduo, hubo Comunión general,habiendo acudido gran número de fieles á recibir el Pan Eucarístico. Por la noche empezó la función á las 7, la cual terminó con procesión por el interior del templo, el cual estaba atestado de fieles, llevando bajo pálio à S. D. M. y con la bendicion y solemne reserva.

—En breve comenzarán en Puigcerdá las obras de canalización para la conducción de aguas potables destinadas al consumo del vecindario.

—¿Sabe alguien decirnos que ha hecho hasta el dia en Madrid, la magnifica Comisión de nuestra Diputación que fué allá animosa para emprender la conquista de nuestras murallas? Hasta ahora, lo que sabemos nosotros es que sus individuos comen bien, están bien alojados, pasean en coche y algunos de ellos ha saludado reverentemente á uno de los Ugieres del Congreso tomándolo por un ministro plenipotenciario.

Y la provincia no debe pagarles el gasto para estas distracciones. Al menos esto opinamos nosotros.

—Ha fallecido en Puigcerdá el Sargento de Carabineros D. Miguel Moli, à cuyo entierro asistieron el Teniente de la Compañia á que pertenecia el finado, los oficiales de la guarnición y los Empleados de Aduanas.

—De *El Ripollés*;

Con todo y ser tiempo de veda, raya en escándalo la afluencia de payeses comarcanos que se dedican á la caza para venderla fraudulentamente en nuestros mercados; creemos de nuestra incumbencia llamar la atención de las Autoridades, á fin de que empleen todos los medios, por coercitivos que sean contra tamaño abuso, imponiendo sérias multas, no solo al vendedor de caza, sino hasta si es posible á quien la compre, y quizás de este modo se consiga que con el tiempo reaparezcan las liebres en nuestras llanuras, tan desiertas hoy.

Pero ¿qué hace la Guardia civil y el Alcalde y los dependientes del Alcalde y los individuos de la Asociación de caza y pesca?

Porque lo que ocurre en Ripoll es exactamente lo que sucede en Gerona,

---

las mangas eran de la misma materia y de un aspecto imponente.

En cambio, el interior, lo que no se veia, era de percalina lustrosa, plomiza y fresca como una lechuga.

Cuando Miguel entró, se puso de pié D. Félix, que así se llamaba nuestro hombre, y le salió al paso tendiéndole ambas manos.

—Hola Miguelito! creí que no venia V. Siéntese y tome conmigo un «entrecoz» (asi pronunciaba nuestro hombre.)

—Gracias, no tengo hambre; beberé una copita del Mono, y despues á ver á nuestro hombre, que ya estoy deseando salir de pobre.

—Como «ustez» quiera.....

Bebió Miguel la copa; D. Félix se comió la «entrecoz»; el mozo cobró por todo catorce reales, el célebre gaban se puso en disposición de abrigar la mirada de los transeuntes, y los dos amigos salieron á la Puerta del Sol, dirigiéndose al ministerio, penetrando en él por la puerta que dá acceso á la escalera reservada para el jefe.

III.

De lo que sucedió en la entrevista celebrada en Gobernación por Miguel, D. Félix y el jefe, no tenemos para qué ocuparnos.

Dos horas estuvieron hablando, y durante la conversación se habló muy mal de D. Andrés, no siendo el que menos cosas decia Miguel, que iba abrigado con la capa que aquel le habia dado y llevaba todavía en el bolsillo 18 duros de los 20 que generosamente le habia entregado la noche antes.

Al salir Miguel por la puerta y cuando ya habia hecho la última reverencia al ministro, D. Félix se acercó al oido del grande hombre y le dijo:

—Ya vé V. que no le ha engañado; es listo y no tiene corazon.

—Es verdad; ese muchacho irá muy lejos.

IV.

Un mes despues era Miguel un elegante; era sócio del Casino; fumaba cigarros de la Habana: comía en el restaurant, y se paseaba en los coches de los ministros, á quienes trataba con gran familiaridad.

Era redactor de un periódico, y aunque escribia muy poco, él era el que llevaba las últimas impresiones de los jefes y el que estaba en el secreto de todas las maquinaciones é intrigas de la politica.

Un artículo suyo habia acabado de destruir la influencia de D. Andrés, presentándole como disidente de la política gubernamental.

Constante tertuliano del grande hombre, le acompañaba tambien á paseo, al teatro y al ministerio.

Cuando habia Consejo, le esperaba para irse con él en el coche, y dicen malas lenguas que Miguel no se desdeñaba de servir á S. E. de tercero en las intriguillas amorosas con que endulzaba á veces las amarguras que el poder le proporcionaba.

La fortuna de Miguel crecía; los datos secretos le daban lo bastante para poder pasar por rico, y la influencia de que gozaba centuplicaba sus relaciones y le hacia vivir en una atmósfera de adulación que le embriagaba.

En la tertulia del grande hombre habia encontrado una señorita,ni muy jóven ni muy guapa, pero muy rica, que gustaba de su persona.

Era esta señorita huérfana y estaba en posesión de un capital de 100.000 duros.

Miguel tenia en su pueblo una novia de veinte años, bonita, honesta, inteligente y bien educada, que le adoraba y con la cual debia casarse en cuanto su posición lo permitiera.

Así estaba tratado por las familias, que contaban para ello con la protección que D. Andrés otorgaría al chico

en Figueras y en toda la provincia, lo cual prueba la impunidad con que cuentan los cazadores y la indiferencia de los encargados de que la ley se cumpla.

—El diez y seis del actual comenzará á circular el tren exprés entre Barcelona y San Juan de las Abadesas, el cual llegará á este punto á las nueve y media de la mañana.

—De *El Bañolense:*

A catorce millones, novecientos treinta y ocho mil setecientos ochenta kilógramos anuales asciende ya la carga que según la firma y relación suministrará la industria y comercio de esta villa a la Compañia de nuestra via férrea en proyecto.

Falta aun conocer los datos de algunas fábricas inmediatas, cuyo contingente de trasporte es importante y que, por su emplazamiento, afluirán también á nuestro ferro-carril económico.

Creemos pues también satisfactoria la parte económica del proyecto y como este era el único dato que faltaba completar, esperamos en el próximo número poder dar noticias exactas ya de la marcha del proyecto.

—En el balneario de Bañolas, se encuentra tomando las aguas sulfurosas el Sub-director de Aduanas Don Juan Bautista Sitges acompañado de un hermano suyo.

—A causa de las lluvias, no ha estado tan concurrida como otros años la féria de La Bisbal celebrada hace tres dias.

—Los periódicos de Barcelona y de las Baleares, se ocupan de la extraordinaria abundancia de pescado llamado *barat* qué se coje en las costas.

Como aquí, que el otro dia se llegó á vender en Sarriá á cinco céntimos la carnicera.

—Segun *La Concentración*, parece ha entrado en camino de descenso la invasión variolosa que tiene consternado al vecindario de Figueras. Segun carta que tenemos á la vista, merece plácemes la conducta del Alcalde accidental nuestro correligionario señor Rich, adoptando medidas eficaces para atajar el curso de la enfermedad, de acuerdo con la Junta local de Sanidad.

—Si el señor Grahit se tomára la molestia de pasar por la calle de Ronda que une la plaza del Ferro-carril con el barrio de la Rutlla, vería que aquello no es calle, sino un asqueroso barranco impropio de una ciudad culta.

Pero como no pasará, seguirá la cosa súcia y abandonada.

—El jóven albañil que hace unos dias dijimos había caido de un andamio de una casa en construcción en La Bisbal, falleció á los dos dias de su desgracia.

—Hace unos dias, disputando en Figueras, dos jóvenes de quince años, pasaron de las palabras á las obras resultando uno de ellos con una herida de arma blanca. Fué curado en el Hospital y más tarde preso el criminal.

—Hace cuatro noches, á las doce, una espantosa detonación puso en alarma al vecindario de Sans. La causa fué haber explotado una caldera de vapor de la fábrica fundición titulada *San José*, cuya caldera voló en pedazos que se esparcieron por los alrededores, yendo á caer la mitad de ella en la fábrica de don Matías Ballesteros, al que afortunadamente no le causó más avería que el destrozo de la puerta de entrada.

Desgraciadamente resultaron diez heridos, tres de ellos graves, siendo conducidos dos al Hospital de Santa Cruz y los restantes á sus casas, despues de auxiliados en la tenencia de alcaldía de Hostafranchs.

La fundición *San José* ha sufrido grandes desperfectos y se ignoran de momento las causas originarias de la catástrofe.

—En el juzgado de instrucción de Figueras, se repartió nace algunos dias una causa que se sigue contra un sujeto de Llansá, presunto autor de la mutilación de las imágenes de la Capilla del Puerto de aquella villa.

—Ayer tarde continuó lloviendo en abundancia y tronando á más y mejor en esta ciudad y comarca. Como consecuencia, el caudal de los rios sufrieron un regular aumento.

A la hora en que cerramos esta edición, la cerrazón es grande y siguen amenazando las nubes continuar el temporal.

Publicaciones.

Hemos visto un tomo lujosamente encuadernado que la nueva casa *El Progreso Editorial*, publica en forma de biblioteca bajo el título de HISTORIA DE LAS NACIONES.

Titulase *Historia de Cartago*, y está perfectamente traducido del inglés por el catedrático de la Universidad Central D. Francisco Fernandez y Gonzalez.

El pensamiento capital que preside este trabajo, segun puede inferirse de un ligero exámen, es el de conciliar los intereses científicos con los generales del público, abarcando en su totalidad el campo de la historia, y trazando separadamente, ya la vida de un pueblo, ya el cuadro de una época, de modo que cada una de estas partes, con tener todas entre si tan perfecto eslabonamiento que reunidas forman el más armónico conjunto, constituye por si sola una unidad independiente, un panorama completo, una obra cabal, en suma, que no necesita de las demás para tener vida propia y dejar satisfecho el interés de los lectores, llenando cumplidamente un puesto en toda libreria y haciendo imposible que la publicación que se vierte á nuestro idioma quede incompleta ó fraccionada en ningun caso.

A ésto añadiremos, que se ha sintetizado en un volúmen de facil manejo y cómoda lectura, el tesoro acumulado por el trabajo histórico respecto á cada época, nación ó pueblo, de los que han ejercido influencia en la marcha de la humanidad, aumentandolo con el fruto de las mas recientes investigaciones y aun de los propios descubrimientos realizados sobre el terreno por los autores de la Biblioteca, que emplean siempre, lo mismo en la descripción de cosas ó lugares que en la narración de los sucesos, una forma interesante y sencilla, tan asequible como grata á cualquier estado de cultura.

Terminamos recomendandola á nuestros lectores, los que la encontrarán en la libreria de José Grau, Plateria, núm. 23.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Juan de Sahagún.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia del Seminario Tridentino.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la éración.

TELÉGRAMAS

Madrid 10.—En vista de las malas noticias recibidas en Santander respecto á la llegada á dicho puerto de los vapores correos de Cuba, ayer el Ayuntamiento, precedido de los meceros y seguido por gran parte del vecindario, que vitoreaba á la corporación popular, entregó la dimisión al gobernador civil.

Tambien dimitieron los miembros de la Cámara de Comercio de aquella capital y los de otras corporaciones locales.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

cada una en el asiento correspondiente de los libros de autos y sentencias del Tribunal.

Las hojas de los libros de autos y de sentencias de los Tribunales, estarán numeradas y selladas, rubricándolas el Presidente respectivo.

CAPITULO III.

Del modo de dirimir las discordias.

Art. 163. Cuando en la votación de una sentencia definitiva, auto ó providencia no resultase mayoría de votos sobre cualquiera de los pronunciamientos de hecho ó de derecho que deban hacerse sobre la decisión que haya de dictarse, volverán á discutirse y á votarse los puntos en que hayan disentido los votantes.

Art. 164. Si en la siguiente votación insisteren los discordantes en sus respectivos pareceres, se someterán á nueva deliberación tan sólo los dos votos más favorables al procesado, y entre éstos optarán precisamente todos los votantes, de modo que resulte aprobado cualquiera de ambos.

En este caso pondrán en lugar oportuno de la sentencia las siguientes palabras: *Visto el resultado de la votación, la ley decide:......*

La determinación de cuales sean los dos pareceres más favorables al procesado se hará á pluralidad de votos.

Lo dispuesto en este artículo y en el anterior, no es aplicable al caso á que se refiere el pár. 2.° del art. 153.

Art. 165. En las sentencias que pronuncie el Tribunal Supremo en los recursos de casación ó en los de revisión, no habrá discordia, quedando al efecto desechados los resultandos y considerandos que no reunan mayoría absoluta de votos.

TÍTULO VII.

DE LAS NOTIFICACIONES, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS.

Art. 166. Las notificaciones, citaciones y emplazamientos que se practiquen fuera de los estrados del Juzgado ó Tribunal, se harán respectivamente por un alguacil ó por un Oficial de Sala.

Los que tuvieren lugar en los estrados, se practicarán leyendo integramente la resolución á la persona á quién se notifiquen, dándole en el acto copia de ella, aunque no

Art. 174. Cuando no se pueda practicar una notificación por haber cambiado de habitación el que deba ser notificado y no ser posible averiguar la nueva, ó por cualquiera otra causa, se hará constar en la cédula original.

Art. 175. Las citaciones y emplazamientos se practicarán en la forma esfablecida para la notificaciones, con las siguientes diferencias:

La cédula de citación contendrá:

1.° Expresión del Juez ó Tribunal que hubiere dictado la resolución, de la fecha de ésta y de la causa en que haya recaido.

2.° Los nombres y apellidos de los que debieren ser citados y las señas de sus habitaciones; y si éstas fuesen ignoradas, cualesquiera otras circunstancias por las que pueda descubrirse el lugar en que se hallaren.

3.° Al objeto de citación.

4.° El lugar, día y hora en que haya de concurrir el citado.

5.° La obligación, si la hubiere, de concurrir al primer llamamiento bajo la multa 5 á 50 pesetas; ó si fuese ya el segundo el que se hiciere, la de concurrir bajo apercibimiento de ser procesado como reo del de-

ba ser notificada, entregando la copia de la cédula á quien se notifique y haciendo constar la entrega por diligencia sucinta al pié de la cédula original.

Art. 171. En la diligencia se anotará el dia y hora de la entrega, y será firmada por la persona á quien ésta se hiciere y por el funcionario que practique la notificación.

Si la persona á quien se haga la entrega no supiere firmar, lo hará otra á su ruego; y si no quisiere, firmarán dos testigos buscados al efecto. Estos testigos no podrán negarse á serlo, bajo la multa de 5 á 25 pesetas.

Art. 172. Cuando á la primera diligencia en busca no fuere hallado en su habitación el que haya de ser notificado, cualquiera que fuere la causa y el tiempo de su ausencia, se entregará la cédula al pariente, familiar ó criado, mayor de 14 años que se halle en dicha habitación.

Si no hubiere nadie, se hará la entrega á uno de los vecinos más próximos.

Art. 173. En la diligencia de entrega se hará constar la obligación del que recibiere la copia de la cédula, de entregarla al que deba ser notificado inmediatamente que regrese á su domicilio, bajo la multa de 5 á 50 pesetas si deja de entregarla.

la pidiere, y haciendo mérito de uno y otro en la diligencia que se extienda que suscribirá el Secretario ú Oficial de Sala respectivamente.

Art. 167. Para la práctica de las notificaciones, el Secretario que interviniere en la causa extenderá una cédula que contendrá:

1.° La expresion del objeto de dicha causa y los nombres y apellidos de los que en ella fueren parte.

2.° La copia literal de la resolución que hubiere de notificarse.

3.° El nombre y apellidos de la persona ó personas que han de ser notificadas.

4.° La fecha en que la cédula se expidiere.

5.° La firma del Secretario.

Art. 168. Se harán constar en los autos por nota sucinta, la expedición de la cédula y el Oficial de Sala ó alguacil á quien se encargare su cumplimiento.

Art. 169. El que recibiere la cédula, sacará y autorizará con su firma tantas copias cuantas sean las personas á quienes hubiere de notificar.

Art. 170. La notificación consistirá en la lectura íntegra de la resolución que de-

El registro expresado estará bajo la custodia de los respectivos Presidentes.

Art. 160. Las sentencias definitivas se leerán y notificarán á las partes y á sus Procuradores en todo juicio oral, el mismo dia en que se firmen ó á lo más en el siguiente.

Si por cualquier circunstancia ó accidente no se encontrare á las partes al ir á hacerles la notificación, se hará constar por diligencia y bastará en tal caso con la notificación hecha á sus Procuradores.

Los autos que resuelvan incidentes se notificarán únicamente á los Procuradores.

Art. 161. Los Tribunales no podrán variar, después de firmadas las sentencias que pronuncien; pero sí aclarar algún concepto oscuro, suplir cualquiera omisión que contengan, ó rectificar alguna equivocación importante, dentro del día hábil siguiente al de la notificación.

Estas aclaraciones podrán hacerse de oficio ó á instancia de las partes, ó del Ministerio fiscal.

Art. 162. Los Tribunales conservarán metódicamente coleccionadas las minutas de los autos que resuelvan, incidentes y sentencias que dictaren, haciendo referencia á